GEBAUT S.A.

Sucúa, 21 de septiembre de 2019

Arq.
Cristian Patricio Erazo Sarmiento
Ciudad. -

DR. ALFREDO VIZUETE V. NOTARIA PRIMERA DE SUCÚA

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que, de acuerdo a la escritura de constitución de la Compañía "GEBAUT S.A.", celebrada ante la Notaría Primera del Cantón Sucúa, el día 21 de septiembre de dos mil diecinueve, se ha designado a Usted como GERENTE de la compañía por el periodo estatutario de 3 años.

En consecuencia, Usted tendrá aquellos deberes y atribuciones constantes en el artículo 21 de los estatutos que se encuentran contenidos en la escritura de constitución de la Compañía, entre ellos la de representarla judicial y extrajudicialmente.

Usted se designará hacer constar su aceptación al pie de la presente.

Muy atentamente,

Arq. Andrés Patricio Condo Valencia
Debidamente autorizado por los socios
C.I. 1400537757

NOTARIA PRIMERA CANTON SUCUA
Folio N° 2-DOS

Acepto el nombramiento que antecede y agradezco, Sucúa, 21 de septiembre de 2019.

Cristian Patricio Erazo Sarmiento
CI. 1400482285

Registro de la Propiedad del Cantón Palora

Razón de Inscripción

CERTIFICO QUE: En la ciudad de Palora, cantón Palora, provincia de Morona Santiago, República del Ecuador; con fecha treinta de septiembre del año dos mil diecinueve; con el número 24, en el libro de Nombramientos del Registro de la Propiedad del cantón Palora con Facultades de Registro Mercantil, queda inscrito el Nombramiento de CRISTIAN PATRICIO ERAZO SARMIENTO como GERENTE de la COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANONIMA GEBAUT S.A.; otorgado por la Junta Constitutiva de Accionistas, celebrada el veintiuno de septiembre del año dos mil diecinueve. REPERTORIO Nº 39 - Fecha de repertorio: 30/09/2019. Las 10:12:39.

Palora, a treinta de septiembre de 2019.

Ab. Jorge Washington Hidalgo Casco
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ENC

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PALORA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
MORONA SANTIAGO
ECUADOR